

# Contractació pública

## Noves mesures

[1]

### Nuevas medidas en materia de contratación pública

**Imatge:**

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Se ha publicado en el DOGC, con fecha 2 de junio de 2016, el **Decreto Ley 3/2016, de 31 de mayo, de medidas urgentes en materia de contratación pública** [2], cuyo ámbito de aplicación abarca los contratos del sector público (sujetos y no sujetos a regulación armonizada) que tramiten los poderes adjudicadores de la Generalitat de Cataluña y su sector público y los entes locales de Cataluña y su sector público.

Incluye, entre otras, **medidas relativas a la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos de capacidad y solvencia, a la división en lotes del objeto de los contratos, a la utilización del procedimiento negociado y a la modificación de los contratos, así como medidas de la gestión eficiente en la tramitación de los procedimientos abiertos.**

El Decreto Ley tiene por objeto establecer medidas en relación a la aplicación de

determinadas disposiciones de la Directiva 2014/23/UE, del Parlamento y del Consejo, de 26 de febrero, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, y la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

**Consulta el resumen de las novedades más destacadas de este Decreto Ley, elaborado por la Oficina de Concursos del COAC**

[3]

15/06/2016

**Tornar** [4]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya** : <http://coac.arquitectes.cat/es/content/nuevas-medidas-en-materia-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%ABblica>

**Links:**

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/content/nuevas-medidas-en-materia-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%ABblica>

[2] <http://coac.arquitectes.cat/sites/default/files/users/14663/decret-llei.pdf>

[3] <https://www.arquitectes.cat/ca/resum-mesures-en-materia-de-contractacio-publica>

[4] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>